



## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### ESCUELA DE DERECHO

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO PENAL ESPECIAL II

**Código:** CJU0052

**Paralelo:**

**Periodo :** Marzo-2017 a Julio-2017

**Profesor:** SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS

**Correo electrónico** jsalazar@uazuay.edu.ec

Docencia	Práctico	Autónomo:		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
4				4

#### Prerrequisitos:

Código: CJU0051 Materia: DERECHO PENAL ESPECIAL I

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

La materia aborda temas que, como la parte denominada de los delitos en particular, quizá sea la de mayor importancia, pues, si se habla del fenómeno jurídico penal, para comprenderlo, participar y difundir su conocimiento, es indispensable el análisis exhaustivo de los casos.

La aplicación de las herramientas de la dogmática penal para la comprensión, interpretación y aplicación de la ley en los delitos de esta materia.

Durante el desarrollo de la carrera, en los cursos anteriores se dicta la materia de derecho penal, en la que se da a conocer las definiciones y conceptos básicos. En el presente curso se pretende ampliar tales conceptos, enmarcándolos dentro de la dogmática Penal especial, que hará factible su aplicación con el Derecho Procesal Penal, basándose para ello en el análisis, discusión y resolución de casos.

#### 3. Contenidos

<b>01.</b>	<b>DELITOS CONTRA EL HONOR.</b>
01.01.	Generalidades y Ubicación en el COIP. (4 horas)
01.02.	TIPOS PENALES Y CONTRAVENCIONES; Calumnia e injuria. (3 horas)
<b>02.</b>	<b>DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.</b>
02.01.	Generalidades y Ubicación en el COIP. (6 horas)
02.02.	TIPOS PENALES EN CONCRETO; Extorsión; Estafa; Abuso de confianza; Aprovechamiento ilícito de servicios públicos; Robo; Aprovechamiento fraudulenta por medios electrónicos; Hurto y sus modalidades; Abigeato; Usurpación; Receptación; Daño en bien ajeno; Insolvencia fraudulenta y quiebra. (8 horas)
<b>03.</b>	<b>DELITOS CONTRA LA MIGRACION.</b>
03.01.	Generalidades y Ubicación en el COIP. (4 horas)
03.02.	TIPOS PENALES EN CONCRETO: Tráfico ilícito de migrantes. (4 horas)
<b>04.</b>	<b>DELITOS POR LA PRODUCCIÓN O TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN</b>
04.01.	Generalidades y Ubicación en el COIP. (4 horas)
04.02.	TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Producción; Tráfico; Financiamiento, Siembra o cultivo; Suministro; Prescripción injustificada. (8 horas)
<b>05.</b>	<b>DELITOS CONTRA LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE JUSTICIA:</b>
05.01.	Generalidades y Ubicación en el COIP. (4 horas)
05.02.	TIPOS PENALES EN CONCRETO; Peculado; Enriquecimiento ilícito; Cohecho; Concusión. (8 horas)
<b>06.</b>	<b>DELITOS CONTRA EL DERECHO AL TRABAJO.</b>
06.01.	Generalidades y ubicación en el COIP (5 horas)
06.02.	TIPOS PENALES EN CONCRETO; Impedimento o limitación al derecho de huelga; Retención ilegal de aportaciones; Tratamiento a la falta de afiliación al IESS. (6 horas)

#### 4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la materia	Evidencias
<b>aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.</b>	
-Entender que el Derecho Penal es un conjunto de reglas de conducta, cuyos elementos lógicos son la norma y el bien jurídico protegido, como referentes y el supuesto de hecho y su consecuencia jurídica como estructura.	-Evaluación escrita -Evaluación oral
<b>ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.</b>	
-Entender que el derecho en general y particularmente el penal es un cúmulo de respuestas a situaciones de hecho, o sea que los hechos siempre podrán subsumirse en el derecho.	-Evaluación escrita -Evaluación oral
<b>ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos.</b>	
-Lograr establecer la relación del Derecho Penal, dado por su carácter garantista, con los principios fundamentales del orden constitucional.	-Evaluación escrita -Evaluación oral
<b>ak. Elaborar una teoría del caso en base a los hechos y el derecho aplicable.</b>	
-Entender el significado mismo de la ¿Teoría del caso¿ como hipótesis de trabajo que debe refrendarse mediante la investigación y la verificación de lo fáctico.	-Evaluación escrita -Evaluación oral
<b>ax. Criticar y cuestionar el sistema jurídico vigente a fin de contribuir a su desarrollo.</b>	
-Lograr la destreza para la confrontación de hipótesis, que deben ser contrastadas con las huellas, señales y vestigios de la infracción.	-Evaluación escrita -Evaluación oral
<b>ba. Conocer el contenido general de la legislación nacional e internacional en las distintas áreas del Derecho.</b>	
-Identificar, por su especificidad de tutela radical, al Derecho Penal, en correlación con los demás cuerpos jurídicos, que reglan las conductas.	-Evaluación escrita -Evaluación oral

#### Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación oral	Lección		APORTE 1	2	Semana: 1 (12/09/16 al 17/09/16)
Evaluación escrita	Prueba		APORTE 1	8	Semana: 4 (03/10/16 al 08/10/16)
Evaluación escrita	prueba		APORTE 2	8	Semana: 8 (31/10/16 al 01/11/16)
Evaluación oral	lección		APORTE 2	2	Semana: 9 (07/11/16 al 09/11/16)
Evaluación oral	lección		APORTE 3	2	Semana: 11 (21/11/16 al 26/11/16)
Evaluación escrita	Prueba		APORTE 3	8	Semana: 14 (12/12/16 al 17/12/16)
Evaluación oral	Examen		EXAMEN	20	Semana: 17-18 (18-01-2017 al 31-01-2017)
Evaluación oral	Examen		SUPLETORIO	20	Semana: 19-20 (01-02-2017 al 11-02-2017)

#### Metodología

La materia se llevará mediante el sistema de clase activa, esto es los estudiantes deberán venir leyendo el tema que se impartirá a fin de facilitar el diálogo y discusión en clase. Los contenidos finalmente serán desarrollados mediante diapositivas. Siempre antes de empezar la clase tendremos la lección oral correspondiente.

#### Criterios de Evaluación

**PRUEBAS ESCRITAS.-** Para las pruebas escritas se tomará en cuenta la claridad en los conceptos, el conocimiento que el estudiante muestre tener de las instituciones, su capacidad crítica, sin dejar de lado la redacción, ortografía y orden en la prueba rendida.

**LECCIONES ORALES.-** Para las lecciones orales, se tomará en cuenta, el conocimiento que el alumno muestre tener respecto lo estudiado, así como su capacidad para transmitir sus conocimientos de manera oral. No se podrá dejar de lado la seriedad en la intervención, el orden de ideas, la expresión, entre otros aspectos de relevancia en cualquier tipo de exposición. Se precisa además que todos los días de clase aleatoriamente se escogerá a estudiantes para que expongan los contenidos de la clase anterior.

**EXAMEN FINAL.-** Se tomará en cuenta el conocimiento integral del estudiante frente a la materia, como el dominio de la misma, ante la temática abordada, así como la capacidad para transmitir conceptos de manera oral.

## 5. Referencias

### Bibliografía base

#### Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
Cordero Acosta José	Universidad del Azuay	El Plagio en nuestra Jurisprudencia	2007	
Cobo del Rosal M. y Vives Anton T.S.	Editorial Jurídica de Chile	Derecho Penal, Parte especial	2003	
Donna E.	Culzoni Editores	Derecho Penal, Parte especial	2000	
Politoff Lifschitz, S, Matus Acuña J.P. y otro	Editorial Jurídica de Chile	Lecciones de Derecho Penal Parte Especial	2004	

Web

---

Software

---

Bibliografía de apoyo

Libros

---

Web

---

Software

---

\_\_\_\_\_  
Docente

\_\_\_\_\_  
Director/Junta

Fecha aprobación: **15/03/2017**

Estado: **Aprobado**